



## El Prólogo del *Lazarillo* a la luz de los prólogos del licenciado Arce de Otálora con otras consideraciones

José Luis Madrigal  
Graduate Center (CUNY)

### RESUMEN:

Este trabajo propone nuevas posibilidades en la interpretación del Prólogo del *Lazarillo* y la intención del «caso» tras un cuidadoso análisis comparativo con las obras de Arce de Otálora.

**PALABRAS CLAVE:** *Lazarillo*, Erasmo, paradoja retórica, premáticas reales, mancebas de clérigo, autoría.

### ABSTRACT:

This article proposes a new approach to the interpretation of *Lazarillo's* Prologue and its levels of intentionality in regard to «el caso» after a careful comparative analysis with some of Arce de Otálora's most relevant texts.

**KEYWORDS:** *Lazarillo*, Erasmus, rhetorical paradox, royal ordinances, clerics' concubines, authorship.

---

*A Carmen Vaquero*

Nunca se termina de leer el *Lazarillo*. El texto apenas tiene 18 000 palabras y algunos nos lo sabemos casi de memoria. Da igual. En cada lectura surge algún sentido nuevo que andaba oculto o que no se había entendido del todo. Siempre se halla algo para quien ahondare en el librito. Su autor, según he dejado escrito en múltiples ocasiones, es muy probablemente el licenciado Juan Arce de Otálora. Hace dos años en esta misma revista publiqué un artículo centrado en el Prólogo con cálculos estadísticos y coincidencias verbales que eran, a mi parecer, concluyentes<sup>1</sup>. La estadística es fría y objetiva. Cierto que puede manipularse o interpretarse de manera sesgada, pero si una y otra vez en los análisis que llevamos a cabo se detecta una estrecha proximidad o un recurrente haz de correspondencias verbales entre dos o más textos, debemos sospechar que, como poco, existe

1.- MADRIGAL (2020).

entre ellos una relación de causalidad<sup>2</sup>. El quid está en determinar en qué consiste esa relación causal: si obedece a plagio, imitación o influencia; si se trata de textos pertenecientes a un mismo círculo o género literario; o si, en efecto, estamos ante manifestaciones de un mismo individuo.

La lengua es mimética. Cualquier estilo se puede reproducir, lo mismo que se reproducen las frases célebres o las frases hechas. Tal orden de cosas era aún más común antes del advenimiento del romanticismo cuando la originalidad de un estilo se medía por la mayor o menor destreza en la *imitatio*. Así pasaba desde luego con la prosa de los humanistas, marcada por el principio de imitación y el principio de *copia*. Erasmo escribirá extensamente sobre ambos conceptos<sup>3</sup>. De manera muy resumida, podemos decir que, según el humanista de Róterdam, la *imitatio es decorum*, es decir, la feliz adecuación de un estilo particular con respecto al tema o al registro de tal o cual personaje, mientras que la *copia* sería el arsenal de recursos retóricos y *topoi* que proporcionan riqueza y variedad al discurso. Sabida es la polémica en torno al estilo ciceroniano<sup>4</sup>. Erasmo desaprobaba la imitación de un solo modelo, por bueno que fuera. Era mejor la imitación ecléctica. Los gustos no son todos unos y en un banquete tiene que haber platos de todo tipo... En ningún caso se ve mejor todo esto que en los prólogos del licenciado Arce de Otálora. Contamos, al menos, con dos: uno escrito en latín y otro mayormente en castellano. Dejaremos el del *Lazarillo* para el final.

### El Prefacio de la *Summa nobilitatis*

El prólogo latino que va al frente de su tratado de nobleza está dirigido al obispo don Diego Álava y Esquivel, que por esas fechas simultaneaba el obispado de Ávila y la presidencia de la Chancillería de Granada. Catedrático de derecho canónico en Salamanca, estuvo en algunas sesiones del Concilio de Trento y poco después, en 1552, había publicado *De conciliis universalibus*<sup>5</sup>, tal como recuerda Otálora en su prólogo, que se inicia con una *captatio benevolentiae* casi de manual:

Yo por bien tengo, ilustrísimo y reverendísimo prelado, soberano de este nuevo reino, de la poca necesidad que hay en nuestros tiempos de publicar nuevos libros, mayormente de jurisprudencia, en la cual abundan en nuestra época no sólo los ingenios, sino los asuntos tratados, de tal manera que surge diariamente una nueva remesa de libros de derecho. Y así cualquier letrado puede responder como Sócrates, quien interrogado por qué siendo tan sabio no había dejado escrito ningún libro para la posteridad, dicen que respondió «porque la cantidad

2.- En Apéndice incluyo una serie de experimentos con el programa JGAAP de Patrick Juola que confirman la proximidad verbal entre los textos de Otálora y el *Lazarillo*.

3.- Los textos de Erasmo más importantes con respecto a la *imitatio* y la variedad del discurso serían *De copia*, *De conscribendis epistolis* y *Ciceronianus*. Para una buena introducción a la retórica renacentista véase MACK (2011).

4.- La polémica sobre el modelo ideal de imitación venía de lejos. Surge a principios del siglo XV y tiene «sus momentos culminantes» desde finales del siglo XV a comienzos del siglo XVI. Entre los defensores de la imitación compuesta están Poliziano, Pico della Mirandola o el mismo Erasmo y en el bando contrario, los que abogan por la imitación simple, tendríamos a Paolo Cortesi y Pietro Bembo, entre otros (CHUNG, 294).

5.- Diego Álava y Esquivel, *De conciliis universalibus, ac de his, quae ad religionis et reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur Opus in duas partes divisum*, Granada, 1552.

de libros que ya existen no hacen sino dañar a los estudiosos». En verdad, como atestigua Salomón, no hay límite ni final para los libros que han de escribirse. Y a este propósito sobre el vicio de escribir puede decirse con el Mantuano «el mal es común; alguna vez todos lo queamos»<sup>6</sup>

Mi traducción es algo libre. «Satis intelligo» podría traducirse también por «bien entiendo», en lugar del muy lazarrillesco «yo por bien tengo», pero resulta curioso, cuando menos, que el prólogo se inicie con parecida frase. Incidiremos en ello más adelante. En todo caso, de igual manera que en el *Lazarillo*, el prologuista del tratado se siente incómodo con la publicación de su libro. La estrategia retórica se monta sobre el siguiente argumento: no hay necesidad de un nuevo libro habiendo ya tantos y hasta el mismo Sócrates no dejó ninguno para no confundir más a los lectores, aunque 1) de vez en cuando es lícito loquear; y 2) su experiencia de fiscal puede servir para quienes quieran saber sobre impuestos y exenciones en el reino. De hecho, el prólogo denuncia amargamente los abusos de quienes se hacen pasar por nobles sin serlo, en contraste con las dificultades de muchos hidalgos:

En efecto, cuando el año pasado llevaba a cabo mi oficio de fiscal y, entre mis funciones, estaba defender con suma fidelidad y diligencia el patrimonio del Emperador y dedicar todos mis esfuerzos a la aplicación de los impuestos que a cada uno le corresponden, pensaba que a los verdaderos nobles (los llamados hidalgos) se les obligaba a tributar injustamente, mientras que a la mayoría de los plebeyos (a los que les dicen pecheros), se les eximía sin ninguna razón, de lo cual resultaba una pérdida gravosísima a la república<sup>7</sup>.

El fiscal civil de la Chancillería debe velar por los intereses del rey y, de ahí, su beligerancia contra todos aquellos que quieren librarse de pagar pechos, especialmente los conversos y los labradores ricos. Tal circunstancia es muy perniciosa para los intereses regios:

Porque los reyes mismos son injustamente privados de los tributos, que son los bienes y la parte más segura de sus propiedades, no sólo en las personas de los litigantes, sino también en sus hijos y acusados.

La misma república cristiana sufre directamente las consecuencias de tales abusos al obligar a los que menos tienen a soportar la mayor carga tributaria:

La república misma resulta escandalosamente dañada y más gravemente defraudada cuando, bajo el falso disfraz de nobleza, se ve obligada a admitir y soportar a hombres innobles y tal vez perniciosos en su administración y distribución de servicios; lo cual lleva a repartir la carga de los impuestos entre los pobres, las

6.- Satis intelligo, illustrissime ac reverendissime praesul, huiusque novi regni Monarcha, quam parum egeant, illa nostra tempora novorum librorum editione, in hac praecipuum iuris facultate: in qua vel ingeniorum fertilitate vel negotiorum abundat ista aetas ut quotidie nova iuris librorum copia suppullulet, ac renascatur. Ad eam enim causa mea tempestate redacti videmur, ut cum Socrate doctus quilibet respondere possit qui interrogatus cur cum sapiens esset, nihil doctrinae posteris scriptum reliquisset? Respondisse fertur. Quoniam librorum copiam studiosis video iam officere: verum cum Salomone teste, scribendi libros non sit finis, & in hoc scribendi vitio fere illud Mantuani dici queat: *Hoc commune malum semel insanivimus omnes*. (El *Praefatio* no tiene paginación). OTALORA (1553).

7.- Etenim cum proximo superiore anno fiscalis officium agerem, consideratumque, id unum inter alia mei muneris esse, ut Caesaris patrimonium summa cum fidelitate, & diligencia defendere conarer, idque in tributis sibi debitis conservandis potissimum versari. In quorum exactionibus nonnullos vere nobiles, quos hidalgos appellant, iniuste a communitatibus vexari intelligebam plerosque vero vere plebeios (quos pecheros dicunt) iniustissime excusari, quorum verumque ingravissimum rei publicae dispendium urgebat.

viudas, los huérfanos y los desventurados, quienes, inclinados con una carga injusta y desigual, parecen exclamar: «la carga de Moab y la carga de Babilonia recaen sobre nosotros y nuestros hijos.<sup>8</sup>»

Al final son los hidalgos menos pudientes (y el jurista se incluye entre ellos) quienes terminan por cargar sobre sus hombros con los más pobres de la sociedad:

porque somos nosotros quienes injustamente debemos llevar la carga de los pobres a nuestras espaldas cuando lo justo sería que fueran los ricos (los que se ocuparan de ellos) con sus propios recursos.

El licenciado Otálora aclara en los siguientes párrafos que buena parte del libro que ahora publica no es sino una recopilación de los apuntes que había escrito mientras ejercía de fiscal en Granada, antes de su nombramiento de oidor, a fin de «solventar las dudas de las litigaciones diarias y así no tener que mirar una y otra vez al mismo problema». En principio, su idea era dejarlo todo depositado en los archivos de la audiencia granadina, pero después pensó que a lo mejor se perdían y que de alguna manera podrían ser útiles a otros. Pues los litigios son complejos:

tanto en nuestra chancillería de Granada como en la de Valladolid abundan los pleitos nobiliarios, en los cuales se trata el honor y la condición de las personas, que sin duda se prefiere a otras causas, y no solo entre los hombres de clase baja o media, sino entre muchos claros e ilustres varones de la orden de caballería distinguidos con títulos de nobleza, sobre cuyo derecho se dirime por los más severos jueces de los tribunales. Y las circunstancias son tan cotidianas, graves e intrincadas que en su mayor parte los casos que se juzgan no los resuelve uno, sino dos o tres jueces de los tribunales más importantes<sup>9</sup>.

La complejidad de los pleitos le ha llevado, en fin, a compartir su experiencia como fiscal del reino. El jurista termina el prólogo con otra *captatio benevolentiae*. Su libro no puede compararse con el publicado por el obispo de Ávila, pero al ofrecérselo a él lo hace con la misma fe que la viuda del evangelio:

Recibid, pues, reverendísimo obispo, este regalo, que no es de oro ni de incienso, sino del más humilde latón, el cual os lo ofrezco con la misma fe que la vieja (del Evangelio) cuando hizo su ofrenda en el ofertorio<sup>10</sup>.

Y naturalmente le trae a la memoria el dicho de Plinio:

8.– Ipsa enim reges tributis, quae bona & tutior pars est suorum patrimoniorum, iniustissimem privantur, non solum in personis litigantium, verum in eorum filiis, & defendentibus, quod damnificationis genus brevi temporis spatio ad infinitum perducitur. Ipsa vero respublica enormissime laeditur, & gravissime defraudatur, dum sub nobilium imagine ignobiles, & forsitan perniciosos homines in sui administratione, & officiorum distributione admittunt & tolerare compellunt, & quod gravissimum est, & dolendum tributorum onera inter pauperes, viduas, pupillos, & calamitosos homines partiunt, qui iniusto & impari oneri curvati exclamare iam videntur dicentes: onus Moab & onus Babylonis super nos & super filios nostros.

9.– ut & nostra haec granatensis & pinciana quoque curia nullis magis, quam nobilitatis litibus abundant, in quibus de personarum honore, & statu, qui caeteris causis procul dubio praefertur, agitur, non solum inter infima, vel mediae classis homines, verum & inter plures claros, & fere illustres equestris ordinis viros, & commendatorum insignitus titulo, de quarum iure, & circumstantiis adeo quotidiana & gravia se offerunt dubia, ut pleraque causa non ab unius duntaxat, sed a duarum vel trium aularum gravissimis iudicibus decidentur.

10.– Suscipe igitur reverendissime monarcha munusculum hoc, non auri, aut thuris sed infimi aeris, ea tamen fide tibi oblatum qua minutum aes gazophilacio vetula obtulit.

Recordarás, te ruego, illustre prelado -y así te será más fácil disculparme- que Plinio el Joven se atrevió a afirmar que no había ningún libro tan inútil que en algún momento no tuviera alguna utilidad<sup>11</sup>.

El final del prólogo retoma el tema del principio y lo remata invocando una vez más la protección del obispo:

Recibid, pues, nuestro tratado sobre la nobleza, y defendedlo con vuestro propio nombre, porque el de Vuestra Señoría se puede decir en cada parte... Y como dice Salomón que el escribir libros no tiene fin, será, por tanto, vuestra magnanimidad no desdeñar nuestro propio regalo, sino promoverlo con vuestro favor, y bajo vuestro nombre protegerlo del juicio del pueblo, y defenderlo de sus propios defectos y errores...<sup>12</sup>

#### *El prólogo de «Coloquios» con la Carta Enviada al Autor por un grande Amigo suyo*

Es muy posible que por los mismos años el licenciado escribiera la primera versión del prólogo de *Coloquios de Palatino y Pinciano*. Este extensísimo libro dialogal tuvo muchas modificaciones y variantes a lo largo de su redacción<sup>13</sup>. Así, en los primeros manuscritos el prólogo formaba una sola unidad, mientras que en la versión última y definitiva el licenciado decidió dividirlo en dos: una primera escrita por él, que representa el prólogo propiamente dicho; y una segunda parte en forma de carta, firmada, al parecer, por un amigo que le comunica su opinión sobre el libro. Este prólogo, a diferencia del prefacio latino, no va dedicado a nadie en particular, sino nada menos que a todos los lectores y, en especial, a los miembros de la Universidad de Salamanca. Es de presumir que las burlas del libro no facilitarían el mecenazgo. Así empezaba Otárola su prólogo:

La principal cosa que en los prólogos de sus libros suelen hacer los autores es dirigirlos a alguna persona de tanto valor que con su sombra y favor los favorezca y defienda de sus faltas y de las que suelen poner los juicios de los lectores (*Coloquios*, I, 3)<sup>14</sup>.

La práctica es habitual; y sería una osadía incumplirla. Horacio dedicó sus obras a Mecenas, Aristóteles a Alejandro y Séneca a Nerón. Nadie, en verdad, fue tan osado de «no escoger patrón». Tampoco lo será él, pero con una salvedad. Esta vez

he acordado de ofrecer esta pobre obra no a una persona, sino a todos los que la leyeren y especialmente a los desta nuestra excelentísima universidad de Salamanca... Acordélo así, pareciéndome que para defender sus muchas faltas y

11.– Memineris obsecro illustrissime Praesul, ut me facilius excuses, & mihi liberius ignoscas debitorem te fore, adeo, ut Plinius iunior affirmare sit ausus, nullum tam inutilem librum inveniri posse, qui pro tempore aliquam non queat utilitatem adferre.

12.– Suscipe igitur nostrum hunc de nobilitate tractatum, tuoque subnomine defende, tuus enim ex omni parte dici potest... Et Salomoni sententia scribendi libros non est finis. Erit igitur tuae magnificentiae proprium munusculum hoc nostrum non dedignari: sed illud tuo favore fovere, & sub tui nominis praesidio a vulgi iudicio, & propriis defectibus & erroribus defendere, quod ex animi tui candore & magnitudine futurum semper spero.

13.– Para todo lo relativo a la génesis del libro véase OCASAR (2008) y, en especial, lo referente a los cambios efectuados en el prólogo (107-111).

14.– Todas las citas de *Coloquios de Palatino y Pinciano* proceden de la edición de OCASAR (1995)



favorescer cosa tan desfavorecida, eran menester no una, sino muchas personas que la amparasen.

Los escritores suelen plagiar a sí mismos y más en el siglo XVI. Otálora, tras dedicarle el libro a los lectores, incluye, en un siguiente párrafo, una traducción libre de los inicios del prólogo latino que vimos antes:

Bien entendí cuando determiné de escribir este libro la poca necesidad que en el mundo había de libros, así para erudición como para recreación, pues una de las cosas que en él hay sobradas y sobra cada día son ellos, y así Sócrates, con ser tan sabio y excelente filósofo, preguntado por qué ni en vida ni para después de su muerte no dejaba escrito nada, respondió: *qui carte his qui sunt scripturi, pluris sunt emende et librorum copiam video studiosis iam officere*. Pero, acordándome que el Apóstol dice: *omnia ad nostram doctrinam scripta sunt*, y que Plinio el Mayor decía que ningún libro tan malo podía haber que no pudiese aprovechar y avisar de algo, y también por que se cumpliera la palabra y profecía del sabio en su Eclesiastés, que dice: *faciendi plures libros nulles est finis...* (*Coloquios*, I, 6)

Este solo pasaje certificaría la autoría de la obra si, por acaso, desconociéramos el nombre de su autor. Los nombres propios y aún más las citas suelen ser un magnífico indicio para identificar un libro o, cuando menos, para ubicarlo dentro de un determinado círculo literario. Fijémonos, en todo caso, en la cita de Sócrates. Una y otra obra la traen en latín, lo cual facilita las cosas. El origen es claro. Otálora la recoge de uno de los apotegmas de Erasmo:

Interrogatus, quare non scriberet libros; quoniam, inquit, chartæ iis qui scripturi sunt pluris essent emendae. Socrates nihil scripsit in vitam, iudicans librorum copiam officere studiosis sapientiæ. (Desiderii Erasmi Roterodami *Opera omnia*, Volume 5, p. 362)

Nuestro licenciado ha leído las obras de Erasmo con esmero y, llegado el caso, las aprovecha o se las apropia literariamente. La deuda con el holandés es grande a lo largo de *Coloquios* y se manifiesta en casi todos los planos del libro: en el fondo y en la forma, en las burlas y en las veras, en muchos de los temas y en algunas citas puntuales. Por ello, debemos sospechar que el dicho de Plinio procede también de los apotegmas, por más que sea aparentemente una cita de centón. Más adelante vuelve a hacer uso de ella, con palabras muy parecidas a las que leemos en el *Lazarillo*, Allí los dos estudiantes discuten sobre la razón de ser de la ficción, ya sean los libros de caballerías o las ficciones de los poetas. La conclusión a la que se llega es que hay que leer de todo, pues

para ser un hombre perfecto y universal, no tengo yo por inconveniente que haya leído y oído todos esos libros, que por más apócrifos y mentirosos que sean, siempre tienen algo de provecho y son dulces de oír, que como dice Plinio el Mozo, «no hay libro tan malo que no tenga algo bueno». Y si con lo bueno es dulce, llegan al punto que dice Horatio: *Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci*. Ellos son propios para pasar tiempo y para hacer compañía a un enfermo, y para cosas semejantes. (*Coloquios* I, 460)

*El «Ciceroniano» de Erasmo en el prólogo de Coloquios*

La creación literaria le interesaba mucho al licenciado. Así, en la carta del supuesto amigo se nos ofrece toda una reflexión sobre la mimesis o, si se quiere, la manera de reproducir o representar una realidad a través del lenguaje. Sus referencias son Horacio y Erasmo. El amigo empieza por encomiar el estilo con que está escrito todo el diálogo, el cual le resulta elegante y, a la vez, «sabroso y llano, sin la afectación ni hinchazón que otros suelen tener». Se guarda el decoro «en todas las pláticas que se tratan usando del estilo más conveniente a las personas y materia» gracias a un perfecto «traslado de lo que realmente en el camino y vacaciones pasaron dos amigos», sin que se note en nada la diferencia entre «lo pintado y verdadero». Otra virtud del diálogo, según el amigo, es que cualquier opinión tiene su haz y su envés, su réplica y contrarréplica:

También advertí como cosa digna de loar que el diálogo parece todo va contradictorio de propósito, quiero decir que en todas las razones y opiniones se contradijesen Pinciano y Palatino, y dijese cada uno su opinión y razón, a fin que si el uno errase en ella, el otro necesariamente hubiese de acertar (pues, como los lógicos dicen, de dos contradictorias la una forzosamente ha de ser verdadera), porque así a cada uno de los lectores le quedase su libertad de arrimarse a la parte que más le agradase, pues en el mundo siempre hubo y hay diferentes gustos y pareceres, y cada cual siente y se aficiona a lo que su condición y entendimiento le guía. (*Coloquios* I, 18)

La variedad de estilo y de opiniones se refleja asimismo en la materia tratada. Aquí el amigo parafrasea pasajes enteros sacados del *Ciceroniano* de Erasmo. A fin de que una «plática, sermón o libro» no nos dé fastidio y dé a todos contentamiento es necesario que ofrezca *varietas rerum*:

pues uno de los avisos que se suelen dar ... es que *arte et industria in unoquoque opere queratur varietas rerum dicendarum que lectoris nauseanti stomacho medetur*, y para esto dicen que tiene tanta fuerza la variedad de las cosas *ut nec optimis semper expediat uti*; y así por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horatio *quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri tedium lectionis, quia quod unus amat, alter fastidiit ut vix duos reperias qui eadem optent vel ament*. (*Coloquios*, I, 23).

El pasaje completo del *Ciceronianus*<sup>15</sup>, con su correspondiente traducción, nos aclara mejor el sentido:

[1846] Nec usquam non verum est illud Graecorum proverbio jactatum «metabolé pantôn glukú».	No hay un solo caso en el que esta famosa fórmula, pasada como proverbio entre los griegos, no sea cierta: «El cambio, en todo, es agradable»
---	---

15.– Desiderii Erasmi Roterodami, *Opera omnia*, Volume 1, p. 1011.

[1848] Nec alio nomine magis commendatur Homerus et Horatius, quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri taedium lectionis.	Y no hay razón más obvia para el éxito de Homero y Horacio que esta admirable variedad de acciones y estilo con los que nunca cansan al lector.
[1849] Ad hanc nos natura quodammodo finxit, suum cuique tribuens ingenium, ut vix duos reperias, qui eadem vel possint vel ament.	En cierto modo, la propia naturaleza nos ha constreñido a la variedad, al atribuirnos a cada uno de nosotros un carácter propio, hasta el punto de que es difícil encontrar dos personas que tengan las mismas capacidades, o que les gusten las mismas cosas.

Erasmus dice literalmente «vix duos reperias, qui eadem vel possint vel ament», pero Otálora, en boca del amigo, añade una coletilla (*quia quod unus amat, alter fastidiit*) que inevitablemente nos remite al prólogo del *Lazarillo*:

por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horatio *quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri taedium lectionis, quia quod unus amat, alter fastidiit ut vix duos reperias qui eadem optent vel ament.* (*Coloquios*, I, 22)

O traducido en su totalidad:

por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horacio *que por esta admirable variedad de acciones y estilo con los que nunca cansan al lector, porque lo que a uno le gusta a otro le fastidia, hasta el punto de que es difícil encontrar dos personas que deseen o amen las mismas cosas.*

En *El Ciceroniano* el humanista holandés ilustraba esta diversidad de gustos con una analogía gastronómica:

Praestat igitur, ut in epulis ita et in scriptis, esse quaedam deteriora quam per omnia similia.

Que el amigo de Otálora traduce así en su carta:

Erasmus dice que así como en los banquetes es mejor que haya platos y manjares diversos aunque unos no sean tales, que no que todos sean muy buenos pero los mismos, así en los libros es más conviniente que haya diversidad, dado que algunos bocados y puntos no sean de los mejores, que no que todos sean de un lugar, parte y materia. (*Coloquios* I, 23)

#### *El prólogo del «Lazarillo»*

Llegados aquí me parece que es el momento de traer a colación el Prólogo del *Lazarillo*. No debemos olvidar, por lo pronto, el componente paródico, que se adivina desde el primer renglón:

Yo por bien tengo que cosas tan señaladas y por ventura nunca oídas ni vistas vengan a noticia de muchos y no se entierren en la sepultura del olvido<sup>16</sup>

16.– Todas las citas del *Lazarillo* están sacadas de la edición de RICO (2011).



Quien así escribe (lo sabremos al final) es un pregonero, por lo que no puede extrañar que recurra a la fórmula «venir a noticia de todos», empleada continuamente en las cartas o edictos reales:

Yo dispense y lo abrogo y derogo y porque venga a noticia de todos e nynguno pueda pretender ygnorancia mando que esta my carta sea pregonada por las plaças y mercados y otros lugares acostunbrados desa cibdad por pregonero y ante escrivano publico. Fecha en çaragoça a XXIII dias de setiembre de DXVIII años yo el Rey Refrendada de covos señalada del dean de vissanso e del obispo de burgos». <sup>17</sup>

El licenciado Otálora, fiscal del rey y luego oidor, debía estar muy familiarizado con este tipo de documentos. En su tratado de nobleza incluye un ordenamiento muy parecido al de arriba:

E porque lo susodicho sea público y notorio, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente en el dicho nuestro condado, en las villas e ciudades del que fuere necesario por pregonero e ante escribano público, por manera que venga a noticia dellos e ninguno pueda pretender ignorancia. (*Summa nobilitatis* 1570: 222)

Las cosas tan señaladas y nunca oídas ni vistas parecen una declaración exagerada y un tanto grotesca si nos atenemos a lo humilde del asunto. ¿Cosas señaladas las peripecias de un personaje como Lázaro? Tal grandilocuencia delata de inmediato el discurso del loco o del bufón. El prologuista, en cualquier caso, no es ningún ignorante. Así, nada más anunciar su carta a bombo y platillo, vuelve en seguida sobre sus pasos y en la mejor tradición del género prologal busca atraerse la benevolencia del lector con argumentos muy semejantes a los que veíamos antes en Otálora. Primero echa mano del binomio *prodesse/delectare* horaciano, si bien difuminado entre el agrado y el deleite:

pues podría ser que alguno que las lea halle algo que le agrade, y a los que no ahondaren tanto los deleite.

Luego inserta la cita de Plinio:

Y a este propósito dice Plinio que no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena

Y de igual manera que había hecho el amigo de Otálora en su carta, el prologuista emplea la analogía gastronómica del *Ciceroniano* para recordarnos la variedad de gustos y que cualquier escrito, por modesto que sea, tiene su lugar en el mundo:

mayormente que los gustos no son todos unos, mas lo que uno no come, otro se pierde por ello. Y así vemos cosas tenidas en poco de algunos, que de otros no lo son.

Erasmus, en su defensa del eclecticismo estilístico, señalaba que en los banquetes debía haber de todo, incluso platos menos apetitosos o menos buenos, ya que *inter quos vix duo palati iudicio consentiunt*. Otálora añadía, como vimos, la morcilla *quia quod unus amat, alter fastidiit*, que el prologuista lazarllesco transformaba en «lo que uno no come otro se pierde por ello», variante en perfecta sintonía con el diálogo erasmista y, de paso, con la de nuestro jurista.

17.– *Colección de documentos inéditos...* Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1895, p. 91

«La honra cría las artes» en un Adagio de Erasmo

Los editores del *Lazarillo* han desplegado toda su erudición a fin de aclarar las referencias clásicas que de una manera o de otra afloran en el Prólogo, pero según vamos viendo, muchas proceden de Erasmo o están inspiradas en su lectura. Son, por así decir, fuentes indirectas. Una situación parecida tenemos con la «honra cría las artes», dicho que, tal como se interpreta en el Prólogo, tiene el inconfundible sello erasmista. Durante décadas el humanista holandés fue incorporando en sus *Apotegmas* y *Adagios* cientos de dichos y proverbios del mundo grecorromano, con su explicación correspondiente. Uno, entre otros muchos, es el muy conocido *Honos alit artes*. Varios prólogos coetáneos al *Lazarillo* traen la cita ciceroniana. Así lo vemos en uno del maestro Cedillo y en otro de Cervantes de Salazar, por ejemplo. ¿La habían leído directamente en las *Tusculanas* o en *La Ciudad de Dios* de San Agustín? Puede, pero mi impresión es que tanto los dos humanistas toledanos como el autor del *Lazarillo* siguen de cerca el Adagio 92 de Erasmo<sup>18</sup>. Podemos estar seguros de que Otálora lo había leído y, como otras veces, se aprovecha, sin citarlo exactamente. En el referido adagio Erasmo señala que el dicho ciceroniano podría estar ya en Aristófanes y luego va demostrando, apoyado en otras citas, que sin premio o recompensa difícilmente florecería el arte (*Neque praemium ullum est, ars nec ipsa item viget*). Entre las citas barajadas hay un verso de Marcial: *sint Mecenate deerunt Flacce Marones* («mientras haya Mecenas, Oh Flaco, nunca faltarán los Virgilio»). Pues bien, este mismo verso aparece en *Coloquios* en una discusión sobre la «poca honra» de los gramáticos. Debo confesar que, al leer lo dicho por el estudiante, me siento de algún modo aludido. En efecto, los pobres gramáticos (y aquí podríamos extenderlo a los filólogos) pierden su tiempo en menudencias y, por ello, es lógico que nadie les haga mucho caso. Además, tampoco tienen por lo general premio en sus pesquisas:

Yo creo que la poca honra y razón que se les hace es causa de no haber personas eminentes que les favorezcan, que, como ellos dicen: «Sint Mecenate, non deerunt Flacce, Marones». Cuando Marco Tulio, con ser cónsul y padre de la patria, y Julio César emperador, se preciaban de ser gramáticos, sólo este favor hizo florecer el arte, y honró sus oficiales...

*La honra cría las artes*, en verdad. Más adelante, en una versión posterior, el adagio incluye este párrafo sacado de una de las cartas de Aurelio Símaco (c. 340-402):

Nemo enim bellis notus, aut domi clarus exsortem praemii sensit industriam. Itaque cum dignis fructus tribuitur, eandem viam capessentibus spes paratur.

Una traducción aproximada sería esta:

Pues nadie famoso en la guerra o ilustre en su patria sintió que su trabajo no debía ser recompensado. Así que cuando se otorga el fruto del trabajo a quienes lo merecen, inspira y arma de esperanza a los que luego emprenden el mismo camino.

18.- *Adagia* i, viii, 92. Desiderii Erasmi Roterodami (1703). *Opera omnia*, v. 2, p. 329.

*Nombres y lugares en Otálora y el «Lazarillo»*

Pisamos, excusado es decirlo, el mismo terreno que el prologuista del *Lazarillo*. La relación con Erasmo parece evidente y, por extensión, con la obra del licenciado Otálora. ¿Coincidencias achacables a una mera relación de cercanía o de contigüidad? No lo creo. Lo he dicho ya otras muchas veces: pocos documentos suelen compartir unos mismos autores y una misma toponimia y, aún más raro, que esos nombres propios compartidos ofrezcan de manera consistente una constelación de palabras a su alrededor. Bien está que dos prólogos empleen la cita de Plinio en un mismo contexto, pero es ya más difícil que la cita se arme con secuencias semejantes sin que exista préstamo de por medio o un mismo agente. Lo mismo podríamos decir con respecto a la cita de Tulio. Ambos prólogos, según hemos visto, beben de la misma fuente, pero, además, en otro pasaje de *Coloquios* nos topamos con la secuencia «a este propósito dice Tulio». Ya podemos espigar por la Web que no encontraremos un solo documento, fuera de los relacionados con el *Lazarillo*, que contenga esa misma secuencia. La razón de ello no puede ser casual, como no puede ser casual sino causal que la serie

<Tulio / Plinio / Galeno / Macías / Ovidio / Sancto Tomás>

depare en todo el corpus de CORDE solo tres documentos: *Coloquios*, *el Lazarillo* y La segunda parte apócrifa del *Guzmán de Alfarache*. O que si rastreamos la secuencia en torno a «Macías» los únicos casos estén en el diálogo de Otálora (*qué Macías está hecho el señor mi compañero*) y en el librito anónimo (*él estaba entre ellas, hecho un Macías*).

No, no es casualidad. Si ocurre una cosa así es porque estamos con casi toda certeza delante de un mismo autor en ambos textos. La toponimia del *Lazarillo* es también determinante, como ya señalé hace tiempo<sup>19</sup>. El itinerario vital de cada uno es tan singular como nuestras huellas dactilares. Nadie recorre el mismo camino que otro. Lázaro nace en Tejares y se va luego a Salamanca; y de ahí, al cabo de unos años, cuando entra a servir al ciego, se traslada de Salamanca a Toledo. Pasa por Almorox, por Escalona, por Maqueda... Otálora parece haber recorrido esos mismos lugares también, aunque no siempre los mencione en su obra. En *Coloquios* aparece Salamanca, como es natural, y muchas veces dentro de la secuencia «salimos de Salamanca». Aparece también Tejares; y el escudero, más adelante, suspirará por tener una buena propiedad en la Costanilla de Valladolid, que por aquel entonces debía ser el equivalente de lo que es ahora La Gran Vía de Madrid o Las Ramblas de Barcelona. Lo curioso es que, una vez más, va encapsulada en una secuencia exclusiva («aquella Costanilla»):

Qué cosa es ver un día de Corpus Cristi **aquella Costanilla** y las otras calles y ventanas... (*Coloquios*)

dieciséis leguas de donde nació, en **aquella Costanilla** de Valladolid... (*Lazarillo*)

Por contra, es cierto que en ningún sitio de su obra nombra Otálora Las Cuatro Calles de Toledo o los pueblos de la comarca de Escalona. No por eso debemos pensar que los desconociera. Por lo pronto, el jurista tuvo que alojarse más de una vez en Toledo. Primero porque la corte residió durante años allí y hemos de suponer que alguien de su importan-

19.- MADRIGAL (2014).

cia haría más de una gestión en la corte. Además, como fiscal y oidor de la Chancillería granadina, entre 1550 y 1554, no tenía más remedio que pasar por la ciudad imperial cada vez que iba o venía de su ciudad natal a Granada. Los caminos de Valladolid a Toledo eran principalmente dos: el camino de caballos, cuyo itinerario pasaba por Cebreros, Almorox, Escalona y Maqueda, y el de carros, que, tras atravesar la sierra del Guadarrama, se dirigía a Móstoles y Getafe y, de ahí, se adentraba en la Sagra (Illescas, Cabañas, Olías) hasta desembocar en Toledo. En *Coloquios* ciertamente no se menciona ningún pueblo toledano, pero varios personajes de sus cuentos sí que recorren los dos caminos que describe Villuga<sup>20</sup>. Así, en un primer cuento, el del hidalgo vizcaíno y el mercader andaluz, los dos personajes hacen un viaje de ida y vuelta de Burgos a Toledo, tras permanecer varios días en la ciudad imperial, mientras que en el último cuento, el de los dos estudiantes toledanos, los jóvenes, de regreso a su ciudad, se detienen en Ávila, donde tendrán un encontronazo con la justicia por contravenir una premática que obligaba a los hidalgos a ir a caballo. Retenidos en la ciudad hasta pagar la multa, vivirán una picante aventura con dos moriscas casadas, no sin que antes uno de ellos se vea forzado, muy a su pesar, de ir a Toledo a recoger el dinero de la multa. Naturalmente desde Ávila el camino más rápido hacia Toledo era el de caballos, es decir, el que iba de Almorox y Escalona hasta la ciudad imperial.

#### *De cuentos, historias y casos*

Otálora solía escribir muy apegado a la realidad cotidiana. Ya veíamos antes que su ideal literario era hacer que apenas se notara la diferencia entre «lo pintado y lo verdadero». Las historias, los cuentos y todos los sucesos de *Coloquios* se presentan como si hubieran pasado de verdad, incluso cuando, como en el cuento de los estudiantes toledanos, aquello parece cosa inventada o novela de Boccaccio:

os quiero preguntar ciertas dudas que resultaron de un caso que aconteció a dos amigos míos con unas dos moriscas, que, aunque os parezca novela de Juan Boccacio, pasó así... (*Coloquios* II, 1394)

Nótese que, de igual manera que en el *Lazarillo*, se habla de «caso», con el sentido de «suceso», pero se trata también de un caso judicial o «de derecho». Así Pinciano, a partir del «caso» que acaba de contar, planteará una serie de dudas, algunas de orden jurídico:

Éste es el caso, que a la verdad ha sido algo larguillo. Dél resultan ciertas dudas a que me habéis de responder. La primera es de derecho: si el corregidor era obligado a guardarles su privilegio y remitirlos al juez del estudio; y si la mula debía gozar del privilegio del que la llevaba para no ser castigada. (*Coloquios* II, 1411).

Tal duda solo se puede empezar a responder si uno estaba al corriente de la premática de 1534 que mandaba a todos aquellos de origen noble o hidalgo de montar a caballo, en lugar de «en mula o cuartago o trotón o macho, o hacanea», so pena de matar «la tal mula o macho... en que anduvieren», y ser multados con «diez mil maravedís por cada vez que

20.- *Repertorio de todos los caminos de España* compuesto por Juan de Villuga. Medina del Campo, 1546.

lo hicieren»<sup>21</sup>. Palatino no se sentirá con ganas de dilucidar ninguna de las dudas planteadas por su compañero, pero yo sí quiero indagar algo más en el asunto. Hagamos, pues, un repaso detallado del cuento.

### *El cuento de los dos estudiantes toledanos*

Dos estudiantes salmantinos, naturales de Toledo, viajan por las vacaciones de camino a su tierra: uno a caballo y el otro en una mula. Llegados a Ávila pernoctan «en casa de unos dos hermanos moriscos que eran casados con dos hermanas también moriscas». A la mañana siguiente, y cuando están a punto de salir de la ciudad, la justicia los detiene. El alguacil pregunta al de la mula si es clérigo, y si no lo es que dónde está su caballo. El de la mula, sin pensárselo dos veces, replica que su caballo lo lleva su criado, con quien se ha cambiado hace poco de cabalgadura. El alguacil mira al supuesto criado

y parecióle que para mozo venía muy bien tratado y dijo que fuesen al consistorio y que allí jurarían la verdad.

Ya en el consistorio los dos estudiantes tienen la feliz ocurrencia de que uno se convierta en criado del otro; y de esa manera no haya peligro alguno de jurar y con ello perjurar-se:

Y fue así que... el preso le recibió allí por su criado y le prometió de dar zapatos y de comer su ordinario, a fuer de Salamanca, y le mudó el nombre y se llamó Ramírez, y él le recibió por señor y amo, y desde luego le comenzó a reverenciar y a tratar como a tal, hablándole con la gorra quitada, y ambos contentos, pensando que, en jurando que el caballo era suyo y que él era su mozo, los darían por libres. (*Coloquios* II, 1396)

El engaño está bien pensado, pero hete aquí que un pasante toledano aparece por el consistorio y reconoce al tal Ramírez mientras está hablando con el corregidor. Descubierta el pastel, el corregidor ordena matar a la mula *ipso facto* e imponer la multa de los 10,000 maravedís, si bien, tras un largo tira y afloja, el falso mozo consigue convencer al corregidor para que deje a su amigo en libertad provisional hasta conseguir el dinero de la multa. Sus explicaciones no tienen nada que envidiar a las que podría dar Lázaro de Tormes o, décadas después, esos pícaros cervantinos que se desgarraban de sus casas. La mula, le dirá Ramírez al corregidor, bien merece la muerte

porque es falsa y traidora y no anda sino a puras espoladas; y aun su amo, que es un mal ropante, lo merecía mejor, porque nos engañó con ella. Más el mozo que está preso, no sé yo cómo pueda pagar los diez mil maravedís, porque yo juro a Dios y a vuestra merced que si no son diez reales, no llevamos otro maravedí daquí a Toledo. Pero si vuestra merced nos la quiere hacer, guárdenos nuestro privilegio del estudio y remítanos a nuestro juez y a su alguacil, que a fe que allá nos hagan rabiarse poco menos que acá. (*Coloquios* II, 1397)

21.- «La premática sobre las mulas y caballos que su Majestad hizo en la ciudad de Toledo, año pasado de mil y quinientos y treinta y cuatro, la cual fue pregonada a doce de marzo del dicho año, juntamente con la declaración que sobre ello se hizo en las Cortes de Madrid y se pregonó a veinte de diciembre del dicho año de MDXXXIII». *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Volume 4, Madrid, 1882, pp. 626-632.



Las razones de Ramírez no persuaden al corregidor. En primer lugar, porque la pragmática es real y está por encima de cualquier otra jurisdicción. Segundo porque la mula, al no estar matriculada, difícilmente podía «gozar del privilegio del estudio» y, por último, que esos 10,000 maravedís eran «parte del salario que el rey les daba y con que ganaban de comer».

Ramírez es un buen pícaro, en la mejor tradición goliardesca, pero el corregidor no parece irle a la zaga. Con todo, la estrategia legal urdida por el estudiante salmantino no iba del todo descaminada, pues, al fin y al cabo, todo estudiante de la época estaba bajo la jurisdicción de su universidad y, siendo esto así, no era descabellado argüir que el caso de la mula debía llevarlo el juez de estudio y, en última instancia, el maestrescuela<sup>22</sup>. Sea como fuere, el castigo terminará por ejecutarse con todas sus consecuencias, aunque cuando esto ocurra los estudiantes andarán ya enredados en una tórrida historia de vodevil que les hará olvidar todas sus penas. De vodevil digo, aunque sería mucho más apropiado decir, como dice Pinciano, novela de Boccaccio o, más precisamente, *novella* o *novelle* de Masuccio Salernitano.

En efecto, Otálora, un maestro en el arte del *rifacimento*, parece elaborar el enredo amoroso a partir de dos historias procedentes de *Il Novellino*: la novella XLI («Doi cavalieri francesise innamorano de doe sorelle fiorentine») y la XXXVI («Doi cari compagni per uno strano e travagliato caso l'uno conosce carnalmente la moglie de l'altro, e l'altro dell'uno»). El resultado que el jurista consigue con ello es de lo más original, por más que los mimbres de su cuento procedan de las novelas de Masuccio. Ahí están los amoríos entre dos hermanas casadas y dos amigos, la suplantación de identidad, el engaño perpetrado en la oscuridad de una alcoba y, en fin, el burlador que termina burlado y chasqueado gracias a la astucia de una mujer. Otálora entreteje cada uno de estos motivos con enorme pericia, sin que se note nunca el préstamo y, como tantas veces, dando toda la impresión de que estamos ante una historia autóctona, ocurrida verdaderamente en Ávila c. 1540. La clave está en entreverar la invención (o la *imitatio*) dentro de un aquí y un ahora rigurosamente histórico.

#### *Burgos y Toledo en el cuento del vizcaíno y el andaluz*

Así lo vemos también en la historia del hidalgo guipuzcoano y el factor cordobés. Esta vez no parece haber una fuente literaria clara y la historia resulta tan ordinaria, tan de todos los días, que no podemos sino creer al estudiante cuando nos asegura que aquello que cuenta pasó en realidad. Desde luego las coordenadas espacio-temporales no pueden ser más exactas. Los dos personajes del cuento inician su periplo en Burgos y, según se colige, lo hacen en la segunda mitad del año de 1539, poco después de la muerte de la emperatriz Isabel de Portugal:

Cuando falleció la emperatriz, nuestra señora, que sea en gloria, estando la Corte en Toledo, juntáronse a la salida de Burgos un mancebo bien tratado, natural de Córdoba, factor de un mercader burgalés ... y un hidalgo vizcaíno, procura-

22.- La audiencia escolástica estaba formada por el Maestrescuela, el juez de Estudio, un fiscal, dos notarios, uno o dos alguaciles y diferentes oficiales. «(El juez de estudio) era el lugarteniente del maestrescuela, con quien compartía la actividad cotidiana... En virtud de su doble jurisdicción, la doctrina entendía que debía reunir todos los requisitos personales exigidos a los jueces regios desde la pragmática de los Reyes Católicos de 1493...» (ALONSO ROMERO: 183).



dor de una villa de la provincia de Guipúzcoa (no me acuerdo cómo se llamaba más de que era muy cercana a San Sebastián), que iba a pedir un pesquisidor a la Corte sobre una muerte de un pariente mayor de la villa y suyo. (*Coloquios* I, 47)

Los dos personajes responden a varios estereotipos de la época, alguno, como el regional, todavía vigente. El vizcaíno es noblote y campechano, aunque un poco lerdo, mientras que el otro es el típico andaluz fullero que sabrá en seguida ganarse la confianza del hidalgo con buenas palabras y halagos:

... el cordobés dijo que conocía un pariente del vizcaíno, de que holgó mucho el compañero.... Y luego le comenzó a loar la provincia y la gente della, y a decirle cuánto valían por mar y por tierra, y trajo a plática la privanza y favor de Idiáquez, y la suficiencia del obispo de Ávila, y todas las cosas buenas de Guipúzcoa, de que el pobre hidalgo gustaba, y le cobró tanta afición que no sabía cómo se lo mostrar, y deseaba llegar a alguna venta o lugar para hacerle honra y darle de beber a costa del muerto, como se usa entre ellos.

*Idiáquez* no es otro que el secretario del Emperador, don Alonso de Idiáquez y de Yurramendi (1497-1547), nacido en Tolosa (Guipúzcoa) y figura relevante durante décadas en la corte carolingia. En cuanto al *obispo de Ávila*, se trata de don Rodrigo Sánchez de Mercado (1460-1548), hombre también influyente en la corte castellana y fundador de la universidad de Oñate, de donde era oriundo. Más adelante, cuando los caminantes lleguen a Toledo, sabremos que el hidalgo llevaba «cartas... para Idiáquez», que es un testimonio más de la historicidad del texto. Los datos geográficos que se leen en el cuento son también muy precisos. A cinco leguas de Burgos, en Villanueva de las Carretas, los dos caminantes se paran a repostar en una venta:

Y llegaron a Villanueva de las Carretas a comer, que es a cinco leguas de Burgos, un lugar bien ventero.

La mención de este lugar «ventero», con el dato exacto de la distancia en leguas, nos hace pensar que el licenciado estuvo alguna vez en aquel punto, bien de camino a Toledo o, más probablemente, en algún viaje que hiciera a Burgos desde Valladolid o Salamanca, tal como trae Villuga en su *Repertorio*. Pues de viajar a Toledo lo más normal, en su caso, sería salir de Valladolid, que era su ciudad natal, o hacerlo desde Salamanca, en donde había pasado al menos nueve años como colegial y profesor de Instituta. Burgos no parecería, en principio, una ciudad que estuviera dentro de su radio de acción, aunque el licenciado era indudablemente muy andariego, tal como se refleja en su magnum opus, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, o en el *Itinerario*, una serie de «apuntamientos» deslavazados que el licenciado fue tomando en una excursión que hizo hacia 1544 por el norte de España. El *Itinerario* de Otárola se conserva en varios manuscritos<sup>23</sup>, ya muy corrompidos, y su valor literario es mínimo, salvo por un poema en latín, muy al final, en donde el jurista hace un encendido elogio del Condestable don Pedro Fernández de Velasco. La relación de Otárola con el noble explica seguramente tanto el motivo del *Itinerario* como

23.- Yo he manejado uno del siglo XVIII procedente de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 18306) cuyo título es *Suma y breve descripción de cosas notables, fundaciones de casas y solares, Monasterios, Yglesias antiguas y epitaphios y Privilegios antiguos de las Asturias de Oviedo, Santillana y de León* del Ylustre Señor el Licenciado Juan Arce de Otárola. Para lo relativo a esta obra y toda la cuestión ecdótica véase GUTIERREZ GONZÁLEZ (2020).

su familiaridad con el territorio burgalés, pues los Velasco, de origen cántabro, habían residido durante varias generaciones en Burgos. Allí tenían varias casas, entre ellas la famosa casa del Cordón, alojamiento habitual de los reyes durante más de dos siglos cada vez que pasaban por Burgos<sup>24</sup>. Con la información que manejo me es difícil precisar cuál fue su relación con el Condestable, aunque es posible que el joven Otálora estuviera algún tiempo a su servicio en calidad de secretario o como asesor legal. ¿Pudo acompañarle en octubre de 1538 a las cortes de Toledo? ¿Participó en alguna de las discusiones? ¿Sería testigo de la agarrada que tuvo el Condestable con el Emperador a cuenta de la sisa que quería imponer para reparar en algo sus maltrechas finanzas? Es muy atractivo pensarlo así, pero los únicos datos ciertos que debemos barajar son 1) que entre 1543 y 1544 el futuro oidor hizo un viaje por el norte de España para recopilar información sobre la Casa de Velasco, información que fue luego aprovechada por el propio Condestable para un libro sobre su linaje; y 2) que una década después Otálora leyó un poema en latín delante del Condestable en el que hacía el panegírico de su casa con algunos de los datos previos recopilados en el *Itinerario*<sup>25</sup>.

#### *En defensa del autor en la crítica literaria*

Durante mucho tiempo se ha cuestionado la lectura de una obra a la luz de la vida de un autor o incluso en relación con sus otras obras. El texto literario se ha querido ver como una unidad autónoma, sin relación con nada ni con nadie, una cosa atemporal, bella en sí misma: una especie de objeto sagrado que se había de contemplar con la admiración y la distancia con que se contempla en un museo una pintura rupestre o un poste totémico, piezas arrancadas ya de su culto y de sus ritos. Pero esta estética formalista, de raíz kantiana, se aviene muy mal con el hecho literario, que exige siempre un sentido y que lo cobra especialmente dentro de un contexto particular. Un *Lazarillo* escrito por un converso no es lo mismo ni se entiende igual que si lo escribió un fraile jerónimo, un gran señor o un letrado de origen hidalgo. La autoría proporciona al texto una perspectiva histórica y delimita o aclara intenciones. Volvamos, pues, al prólogo del *Lazarillo* y asumamos, como lo asumo yo, que quien lo escribe no es otro que el antiguo fiscal de la Chancillería de Granada, el magnífico señor Juan Arce de Otálora.

#### *La cercanía textual entre Otálora y el «Lazarillo»*

Nos habíamos quedado en *La honra cría las artes*, dicho que, según veíamos en nuestro análisis, había sido glosado por Erasmo en términos muy similares a lo que leíamos en el Prólogo del *Lazarillo* y, por extensión, en *Coloquios*. Los ejemplos consiguientes que el prologuista emplea para justificar «el deseo de alabanza» (el soldado que se pone al peligro, el presentado que predica con un oído puesto en los halagos y el caballero que justa ruímente) podían haberse inspirado en el adagio del holandés, pero es cierto que ejemplos

24.– En la Casa del Cordón murió Felipe el Hermoso y allí empezó el duelo (y la locura) de la reina Juana (BALAGUER, 170).

25.– Por el encabezamiento que trae el poema latino en dos de los manuscritos debió declamarse «por su autor en una de las salas de la Real Chancillería de Valladolid, ante los oidores», aunque no se sabe cuál fue la naturaleza del acto en que tuvo lugar dicha declamación. (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ 2020(2): 78)

así se encuentran desperdigados por otros muchos lugares, a veces con una semejanza que delata parecidas lecturas. Con todo, Otárola siempre gravita cerca. Así, sin ir más lejos, el amigo en la carta de *Coloquios* espanta los temores que el autor tiene al «juicio del vulgo» con un argumento que nos recuerda al del Prólogo:

Si... se hubiese de tener en cuenta (el juicio del vulgo), ¿quién habría que escribiese, que predicase ni hablase ni hiciese cosa buena?

Esta cercanía textual, a mi juicio inequívoca, se refleja igualmente en «el caso» que nos va a contar el pregonero, pero antes de analizar todo esto y proponer una nueva interpretación, permítaseme hacer un último inciso respecto al tipo de humor que tenemos en el *Lazarillo*.

### *La paradoja retórica y las «Paradossi» de Ortensio Lando*

La obra burlesca por excelencia en el Renacimiento es *El elogio de la locura*, ejemplo máximo de la paradoja retórica consistente en alabar algo que en principio es despreciable. Tenía una larga tradición. Otárola la resume así en *Coloquios* (I, 161):

muchas ruines cosas están alabadas, que Horatio loa la hormiga, Ovidio la pulga y Luciano la mosca, y el otro la cuartana y vos y Erasmo habéis loado la locura.

En efecto, Pinciano, la contrafigura del autor a lo largo del diálogo, había comentado por lo menudo varios tipos de locura, alguna con claras reminiscencias erasmistas, aunque la fuente principal utilizada en *Coloquios* es *Paradossi* de Ortensio Lando. Este libro semiclandestino, publicado por primera vez en Lyon en 1543<sup>26</sup>, con alguna que otra edición en Venecia en años posteriores, se prohibió enseguida, pero algún ejemplar debió llegar a España a poco de publicarse, probablemente desde la ciudad francesa cuyas imprentas abastecían de libros a la Universidad de Salamanca<sup>27</sup>. Las paradojas de Lando ponen patas arriba los valores máspreciados de la sociedad. Así, en un primer capítulo se demuestra que es mejor ser pobre que rico y en otro que es mejor ser ignorante que sabio; y en otros que lo mejor es tener un origen humilde o estar casado con una mujer deshonesta<sup>28</sup>. Otárola, en *Coloquios*, hará suyas alguna de estas paradojas, pero en especial aprovechará la tercera titulada «Meglio è d'esser ignorante che dotto». El «sermón» con que inicia Pinciano el diálogo desarrolla como tema principal el versículo del Eclesiastés «qui addit scienciam, addit laborem»:

Pues con ellas yo quiero comenzar el sermón... El tema sea del sabio Salomón, pues el sermón ha de ser de la sciencia y de los trabajos della, que, pues habló por

26.– El título completo de la edición lionesa a cargo de Giovanni Pullon da Trino era *Paradossi, cioè, sententie fuori del comun parere novellamente venute in luce, opra non men dotta, che piacevole, & in due parti separata*.

27.– Bien directamente o a través de libreros de origen italiano radicados en la península, como los Junta o los Portonaris (DE LA MANO GONZÁLEZ: 179).

28.– Un estudio ya antiguo enumeraba así todas las paradojas que aparecían en el libro de Lando: «las cosas más extrañas se sustentan en estas *Paradojas*: que es mejor ser pobre que rico, feo que bello, ignorante que docto, ciego que vidente, loco que sabio; que es mejor la borrachera que la sobriedad, el hambre a la abundancia, la guerra a la paz, la vida frugal a la suntuosa; que no es malo que un príncipe pierda su estado; que es mejor tener mujer estéril que fecunda, vivir en el destierro que en la patria, ser débil y enfermizo que robusto y fornido, nacer en aldeas que en ciudades populosas, vivir en casas humildes que en grandes palacios; que una esposa deshonesto no es cosa detestable, ni es malo ser herido y golpeado, ni es reprochable ser bastardo, ni es de lamentar si una esposa muere: todas las cosas, en fin, más extravagantes, absurdas, razonadas al revés de lo que generalmente se piensa» (SANESI: 80).

boca de Espíritu Santo, bien le podemos creer y tomar por fundamento lo que él dice en sus libros: «Qui addit scienciam, addit laborem». (*Coloquios* I, 189)

La aperreada vida del sabio, en comparación con la atolondrada felicidad del necio, estaba ya en *El elogio de la locura*, pero Otálora se inspira sobre todo en esta paradoja de Lando<sup>29</sup>. Las deudas con el italiano son evidentes. Basten dos ejemplos entre otros muchos para ilustrarlo. Lando argumenta que los herejes surgen en todos los casos entre letrados y, tal como decía San Pablo, las muchas letras llevan a la locura:

Certissima cosa è che tutte l'eresie tanto antiche, quanto moderne, sono dalli dotti nate, e da gli indotti sempre ho veduto espressi indizii de buoni esempii e virtuose opere...

Y, más adelante:

Sovenga lor quel che disse nella Storia delli Apostoli Festo giudice a Paulo, che le molte lettere l'aveano fatto dal senno uscire

Pues bien, Pinciano en *Coloquios* trae estos dos ejemplos para demostrar que los que «saben más, aciertan menos»:

¿Por maravilla ha habido error ni herejía que no saliese de gran letrado? Y así decía aquel Festo a sanct Pablo, con ser doctor de las gentes y vaso escogido, queriéndole probar que las letras y ciencias hacen a los hombres errar y desvariar: «Insanis Paule, multe littere te ad insaniam ducunt».

### *El mundo al revés, la fiesta del obispillo y el mozo de coro de Palencia*

Curiosamente buena parte de este «elogio de la ignorancia» lo hace Pinciano bajo el disfraz de un mozo de coro de Palencia. El compañero así se lo hace saber:

PALATINO: Debajo de la persona dese mozo de coro me parece que vais fundando vuestro tema; yo creo que debéis ser vos mesmo y para hacer vuestro negocio mejor, os disfrazáis en él como buen retórico, que así hicieron muchos cómicos y satíricos. Decí más, que todo se porná a su cuenta. PINCIANO: Las burlas sean a su cuenta y las veras, a la mía. (*Coloquios* I, 201)

Un poco antes, el propio Pinciano había comparado al mozo de coro con el obispillo de la Navidad:

¡Bien se concertara con estotro mozo de coro que no quería acébtar el obispado de Navidad porque le decían que el obispo había de estudiar y saber responder, et redere rationem omni poscenti! (I, 196)<sup>30</sup>

29.– OCASAR (2015) señala otros pasajes en común entre *Coloquios* y las *Paradossi*, pero con cautela añade que no ha «detectado evidencias de que Arce conociese la obra de Lando» (254). Yo, con menos cautela, considero que la relación entre uno y otro es indiscutible.

30.– No es la única vez que Otálora lo menciona. Así, en el vejamen que incluye en *Coloquios*, entre otras lindezas, se compara al doctorando con el obispillo de San Nicolás: «Y no bastó la burla y justicia de ayer, sino que hoy os han traído otra vez a la vergüenza, ensillado y enfrenado, de Pilatos a Gaifás, del padrino al chanciller, muy reverendo y engualdrapado, como obispillo de sanct Nicolás.» El vejamen se hacía una vez terminada la pomposa ceremonia de grado y tenía como objeto principal bajarle los humos al futuro doctor, en un festivo *memento homo* (RODRÍGUEZ, 89).

La fiesta del obispillo era muy común en Europa y en España hasta bien entrado el siglo XVI<sup>31</sup>. Los testimonios abundan<sup>32</sup>. En la catedral de Palencia, como en otras muchas catedrales, era costumbre investir a un niño, normalmente un mozo de coro, de máxima autoridad. La fiesta enraizaba con las saturnales romanas y, por ahí, con la tradicional fiesta de los locos. Covarrubias en su *Tesoro* la describía así:

Antiguamente en las yglesias catedrales, en memoria de la santa elección que se hizo de San Nicolás, obispo de Myra, era un infante de coro que con solemnidad, colocándolo en medio de la yglesia en un cadahalso, baxava de lo alto de las bóvedas una nube, y parando en medio del camino se abría. Quedavan unos ángeles que traían la mitra y baxavan hasta ponérsela en la cabeça, subiendo luego por la misma orden que avían venido. Esto vino a ser ocasión de algunas licencias, porque hasta el día de los Inocentes tenía cierta jurisdicción, y los prebendados tomavan oficios seglares, como alguaziles, porquerones, perreros y barrenderos. Esto, a Dios gracias, se ha quitado totalmente<sup>33</sup>.

Otárola, con muy buen criterio, pone en boca de un «infante de coro», inocente y bello a la vez, la mayoría de los argumentos que trae Lando en su loa de la ignorancia. El perfil del mozo, por cierto, guarda algún punto en común con Lázaro de Tormes. Así, igual que el futuro pregonero, también el mozo de Palencia hará un viaje iniciático con un pariente suyo, esta vez clérigo, aunque en su caso el viaje lo llevará a la universidad de Alcalá:

teniendo (el mozo) mucha gana de estudiar y aprender sciencia, le había llevado un clérigo su pariente a Alcalá, diciendo que allí sería presto retórico y griego y bachiller, y que con esto saldría hombre de bien y tendría de comer, y así le iba predicando todo el camino, llevándole a pie. (I, 201)

Un día, en medio del camino, el mozo se queda dormido y se le aparece un anciano en sueños, que no es otro que Salomón, quien le pone sobre aviso. La búsqueda de la sabiduría, le dice, es solo vanidad de vanidades. «Quien añade o busca aumentar sciencia, busca o añade el trabajo». Así que, en lugar de afanarse en adquirir conocimiento, como hizo él en su juventud, el sabio Salomón le aconseja «que descanse y goce con alegría de su trabajo, que ciertamente el continuo estudio es enflaquecimiento de la carne.» El avisado mozo no se olvidará de los consejos del sabio Salomón. Pasa algún tiempo en Alcalá y, al cabo, su tío le explica un buen día en qué consiste un silogismo. Lo ilustra con el siguiente ejemplo: «*Todo animal es substancia; ésta es la mayor. Y todo hombre es animal; ésta es la menor. La conclusión será que Todo hombre es substancia*». El mozo, tras esta explicación, se volverá a su pueblo convencido de que ya sabe todo lo que le importa saber:

Y así (el mozo) caminó hasta llegar a su tierra, y preguntado por su padre y parientes cómo venía tan presto y lo que había aprendido, dijo que toda la sciencia

31.– La fiesta del obispillo (*episcopus puerorum*) era «una tradición de honda raigambre en Francia, Inglaterra, etc. y «documentada en España en un ordinario de la catedral de Palencia, en el siglo XIV». Se trataba de elegir un niño que actuaba como obispo desde el día de San Nicolás, patrón de los estudiantes, hasta el Día de los Inocentes, el 28 de diciembre» (CHICHARRO: 17).

32.– Daré solo uno, pero suficiente: el maestro Alvar Gómez (1515-1580) mencionaba, entre otras fiestas de origen pagano, la «del obispillo, que en todas las Iglesias Catredales se haze... rastro manifesto de los Saturnales, que por aquel tiempo los Romanos çelebrauan» (VAQUERO 1993: 365).

33.– COVARRUBIAS (833). Debo toda esta información a mi sabia y querida amiga Carmen Vaquero.



de Alcalá traía él en el puño, y mostróles el silogismo en una muy buena higa o puger, diciendo: Éste es el silogismo demonstrativo... (en que) va toda la sciencia del mundo, que se resume en que todo animal es substancia y todo hombre animal, y mucho más el que estudia. No hay más que saber en Alcalá ni en el mundo universo. Con esto estoy contentísimo y renuncio la parte que me podía caber de la sciencia para agora y para siempre jamás, que un oráculo que vi una noche en el camino me reveló cuánta vanidad y trabajo era seguir las letras, y me dijo que quien más sciencia busca, halla más trabajos». (I, 204)

### *El caso del Lázaro de Tormes*

Podríamos pensar también en el Lázaro de Tormes de la Segunda Parte que debate con los doctores en la universidad de Salamanca, pero ahora quiero centrarme en el «caso» del primer *Lazarillo*, a la luz de lo que hemos ido viendo hasta ahora. El prólogo anuncia a su manera las dos vertientes del caso que se nos va a contar. Por un lado, las cosas nunca vistas ni oídas de la vida de un pregonero; por otro, un caso de honra. Pero ¿honra la de un pregonero? Parece claro que aquí estamos ante una paradoja retórica como esa de Lando en la que se defiende «che meglio sia nascere di gente umile che di chiara e illustre». El prologuista, de pronto trasmutado en Lázaro, justifica su escrito con al menos tres razones:

(Porque) vean que vive un hombre con tantas fortunas, peligros y adversidades... porque se tenga entera noticia de mi persona, y también porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues Fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando, salieron a buen puerto.

Así, la carta puede verse como un jocoso alegato en favor de los humildes, pero también como un ataque solapado a «los que heredaron nobles estados». Otálora no parecía tener especial simpatía hacia aquellos que

tocándoles en su linaje, salen de seso y quieren mostrar *genus esse deorum*, haciéndose de los godos, perdidos por contar hechos y hazañas de sus agüelos. Éstos pecan en aquel artículo del Eclesiastés: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*. Tratan siempre de sus solares y de sus armas y blasones, y no miran sus vicios y faltas, ni se acuerdan de lo que dice Juvenal: *Stemata quid faciunt? Quid prodest, Pontice, longo / sanguine censeri pictosque ostendere vultus?* A este propósito dice muy bien Platina en el diálogo *De optimo cive*: «*Jactare res gestas maiorum, atria imaginibus referta, porticus signis ac tabulis ornatas, plus vanitatis quam nobilitatis in se habet*<sup>34</sup>. Éstos nunca se acuerdan del «memento homo» del miércoles de la ceniza, ni de que todos somos hijos de Adán y de Eva. (I, 76)

### *Posible parodia a la genealogía de la Casa de Velasco*

Sospecho que Otálora se acordaba aquí del Condestable de Castilla, que llegó a escribir un libro sobre su genealogía, libro que, como vimos más arriba, había contado con la con-

34.- Para jactarse de los logros de nuestros antepasados, los salones repletos de imágenes, las galerías decoradas con estatuas y paneles, tiene más vanidad que la nobleza en ella.



tribución del jurista. Es más. Si asumimos, como asumo yo, que Otárola escribe el *Lazarillo* y damos un poco de rienda suelta a la imaginación (alguna vez todos loqueamos), no sería descabellado pensar que el inicio bufonesco del Prólogo no es sino una parodia del inicio que traía don Pedro en el preámbulo de su libro sobre la Casa de Velasco.

Porque todos los hombres de algún estado tienen más obligación que otros a saber qué tales fueron sus pasados y la origen de ellos para saber de qué linaje descienden y para seguir e imitar a aquellos donde vienen en las virtudes que tuvieron y para apartarse de los vicios y tachas que también tuvieron, yo, don Pero Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías, Conde de Haro, Camarero Mayor de sus majestades y su Justicia Mayor en Castilla Vieja e hijo legítimo de don Iñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías y de la duquesa de Frías, doña María de Tovar, su legítima mujer, procuré de saber todo lo que pude del linaje y solar y casa de Velasco y qué tales fueron todos los sucesores y señores que en ella ha habido, y los hijos e hijas descendientes que tuvieron... Y acordé de ponerlo por escrito para lo que en adelante después de mí sucedieren en este estado y casa de Velasco tengan más noticia de todo esto...<sup>35</sup>

Ya dije que se desconoce cuál fue la relación exacta que mantuvo el jurista con el Condestable, pero sí que Otárola, cuando era todavía colegial, recopiló una serie de notas sobre la Casa de Velasco para el libro que preparaba el noble y que años después, ya de oidor en Valladolid, leyó en la Chancillería un poema en homenaje al Condestable. ¿Sintió alguna vez que el gran señor no le había recompensado como era debido? ¿Se reía para su capote de la vanidad del V Conde de Haro y III Duque de Frías? ¿Pensaba en él cuando escribió sobre los «locos de linaje»? Todo ello entra dentro de lo posible, aunque es mera suposición, como lo es suponer que el Prólogo lazarrillesco se arma como una especie de parodia en relación con el libro de la Casa de Velasco. Dicho esto, confieso que a mí me atrae tal posibilidad, especialmente si reduzco el cotejo a lo esencial:

<i>Lazarillo de Tormes</i>	<i>Descendencia de la Casa y Linaje de Velasco</i>
Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas ni vistas, vengan a noticia de muchos... porque <b>se tenga entera noticia</b> de mi persona, y también porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe	Porque todos los hombres de algún estado tienen más obligación que otros a saber qué tales fueron sus pasados... yo, don Pero Fernández de Velasco, ... acordé de ponerlo por escrito para lo que en adelante después de mí sucedieren ... <b>tengan más noticia</b> de todo esto....

#### *La voz de un ventrílocuo*

El aspecto paródico del *Lazarillo* no se puede descartar, como obra jocosa que es, pero lo que hace distinto al librito no sería desde luego esta parodia al preámbulo del Condestable, de ser ello así, o cualquier otra, sino precisamente lo contrario, es decir, lo convincente y lo auténtico con que suena ese «yo» tras su aparente «grosero estilo». Muy al principio puede recordar algo a la Moria y otras, durante las desventuras con sus amos,

35.– *Descendencia de la Casa y Linaje de Velasco...* escrita por Don Pedro Fernández de Velasco. Consultado en la Web 9 de enero 2022: <http://creloc.net/wp-content/uploads/2020/08/Mss-2018-para-CRELOC.pdf>

al Lucio del *Asno de Oro*, pero por su mayor parte la voz del pregonero tiene un timbre inconfundible, único. Y aquí está su mayor logro. Pues nos resulta única esa voz cuando sabemos muy bien que es impostada: que es la voz de un ventrilocuo.

### *Los alter ego del oidor*

El pregonero Lázaro de Tormes, lo he dicho otras veces, no es sino el reverso del oidor Arce de Otálora. Por de pronto, las letras de ambos nombres forman un anagrama casi perfecto, aunque puede que no sea más que una sopa de letras accidental. Por propia experiencia sé que no es aconsejable basar una atribución en anagramas. Todos tendemos por naturaleza a encontrar patrones y coincidencias que encajen y den sentido a nuestras teorías o nuestras obsesiones. Con todo, es indiscutible el gusto que muestra el jurista en la creación de personajes que se disfrazan o hablan en su nombre. El caso paradigmático es Pinciano, el alter ego del jurista en *Coloquios*, pero lo mismo veíamos con el mozo de coro y hasta con Ramírez, en el cuento de los dos estudiantes. El *Lazarillo* podría ser un ejercicio más de travestismo social, en el cual todo un fiscal y oidor de Chancillería se mete en la piel de un pregonero. Añádase otro detalle. Los apellidos del padre y de la madre de Lázaro (Tomé González y Antona Pérez) coinciden con los de los abuelos del jurista, ya que uno se llamaba Fernán González y el otro, el abuelo materno, Juan Pérez de Otálora<sup>36</sup>. Y aún otro detalle más. En su tratado de nobleza el jurista incluye varias cartas modelo por si alguien quiere responder a una demanda, solicitar una ejecutoria o apelar la decisión del juez. Unas veces Otálora emplea «Fulano», pero en otras el alias es «Antón Pérez».<sup>37</sup> ¿Casualidad también? Podría ser, pero mi impresión es que el pregonero no es más que una personificación burlesca del autor, que en mi opinión no puede ser otro que Arce de Otálora.

### *El caso del pregonero y las premáticas sobre las mancebas de clérigo*

En efecto, todo parece cobrar sentido si sustituimos la incógnita del anonimato con el nombre de nuestro fiscal y oidor del reino. Arriba veíamos que «el caso» de los estudiantes toledanos giraba en torno a la premática que prohibía que hidalgos y caballeros montaran en otra cabalgadura que no fuera un caballo. En el *Lazarillo* parece que el «caso» surge también por otras premáticas y ordenamientos reales. Veámoslo.

Lázaro de Tormes, un pregonero de Toledo, vive aparentemente feliz con su mujer. Gracias a la ayuda de «amigos y señores» está en la cresta de la ola o, como dice él, en «la

36.- Al escribir sobre su genealogía Otálora escribe lo siguiente en su tratado de hidalguía (*De nobilitatis, & immunitatis Hispaniae causis* 1553: fol. 132r): «Pedro de Arce, mi padre... probó ser nieto del dicho Diego González e hijo de Fernán González... (y) Pérez de Otálora, padre de doña Isabel de Otálora, mi madre...» (VAQUERO, 12).

37.- En una de las cartas «Antón Pérez», en su papel de procurador, responde a una demanda puesta por el licenciado Arce de Otálora: «Antón Pérez en nombre de fulano vecino de tal parte, respondiendo a una demanda puesta a mi parte por el Licenciado Arce de Otálora, fiscal de su Majestad; y por el concejo de la dicha villa, en que en efeto por ella dice, que mi parte es hombre llano pechero y decendiente de tales, como más largamente en la dicha demanda se contiene...» (OTALORA, 1570: 249). Y en otra lo demanda: «Antón Pérez en nombre de Francisco, vecino de tal parte, demandando ante vuestras Mercedes al concejo justicia y regimiento de la dicha ciudad y al licenciado Arce de Otálora, fiscal de sus Majestades en esta su corte y chancillería, y digo que siendo el dicho mi parte, como es hombre hijodalgo notorio de padre y abuelo de devengar 500 sueldos...» (OTALORA, 1570:93).

cumbre de toda buena fortuna». Todo le parece sonreír, pero un día surge un problema serio. ¿Cuál? Pues que, al parecer, corren rumores de que su mujer puede ser la manceba de un clérigo<sup>38</sup>. Tal es «el caso»<sup>39</sup>. Una de las pragmáticas de principios del siglo XVI decía que si la mujer estaba casada, por muchas sospechas que hubiera de amancebamiento, las autoridades no debían inmiscuirse. En otras dos pragmáticas, sin embargo, se declaraba que, en caso de existir razones fundadas de amancebamiento, la Justicia debía intervenir y en último caso, era el fiscal de la chancillería quien tenía la última palabra al respecto:

Porque quanto muchas veces acaesce, que aviendo tenido algunos Clérigos algunas mugeres por mancabas publicas, después, por encubrir el delito, las casan con sus criados, i con otras personas tales, que se contentan estar en casa de los mismos Clérigos que antes las tenían de Ia manera que antes estaban: por ende por obviar lo susodicho, ordenamos, í mandamos que cada i quando alguna de las dichas mugeres estuvieran en casa de los mismos clérigos, i Beneficiados en la manera susodicha, que las nuestras Justicias, avida informacion dello, punan, i castiguen las tales mugeres conforme a la ley. (*Nueva Recopilación*, 8, 19, 3)

Y en la otra pragmática:

Porque muchas veces acaesce, que quando las nuestras Justicias proceden contra las mancebas de los casados, i Clerigos , ; Religiosos, que ellas por evadir la condenación, i pena que merecen, apelan de qualquier Auto que contra ellas mandan facer, i se presentan ante los nuestros Alcaldes de las nuestras Chancillerías, los quales inhiben a los Jueces, i les mandan que parezcan ante ellos a defender la causa, i como los dichos Jueces no pueden dexar sus cargos i oficios que tienen, ni cambiar a proseguir la causa sin muchas costas i gastos, i en ellos les va poco interesse, con esto las dichas mancebas se quedan sin castigo,... por ende mandamos que en los tales casos los nuestros Alcaldes no resciban apelacion frívola, ni maliciosa; i que solamente la resciban de la sentencia definitiva, o de la interlocutoria, cuyo perjuicio no se puede reparar, ni remediar en la difinitiva, de que segun derecho oviere lugar apelación, í no de otra sentencia, ni Auto ninguno, ni contra esto los dichos nuestros Alcaldes den, ni libren cartas, ni mandamientos de inhibición perpetuos, ni temporales, i en caso que los dichos Jueces otorgaren la apelación, i los nuestros Alcaldes la ovieren por otorgada en caso que aya lugar, **que lo manden notificar al nuestro Procurador Fiscal, que reside en la nuestra Corte, i Chancillería, para que vea lo processado, i alegue sobre ello de nuestro derecho,** i delos dichos Jueces , - i los tales Jueces , de quien fuere apelada, **tengan a las tales mancebas, contra quien oviere información bastante para prender, bien presas, fasta que se dé sentencia definitiva en grado de la dicha apelación.** (*Nueva Recopilación*, 8, 23, 18)

El licenciado Otárola, antiguo fiscal de la Chancillería de Granada, conocía muy bien toda esta legislación, como queda claramente de manifiesto en este pasaje de *Coloquios*:

... las leyes del ordenamiento y fueros de España mandan que las mancebas de clérigos traigan unos prendederos o señal de paño bermejo de tres dedos en an-

38.– La manceba del clérigo era un asunto de lo más común todavía en la primera mitad del siglo XVI (v. RICO, 1988: 174).

39.– Parece ocioso mencionar la interpretación hecha sobre el «caso» por parte de LAZARO CARRETER (1969, 1983) o RICO (1970, 1988), entre otros.

cho encima de las tocas, pública y continuamente<sup>40</sup>, para que sean conocidas, so pena de perder los vestidos que trujeren. (I, 160)

Otros ordenamientos durante la primera mitad del siglo XVI matizaban o atenúan el posible castigo ante casos como el de Lázaro. Así, en uno expedido en el sínodo de Pamplona (1531) se determinaba que «ninguno de nuestros súbditos pueda ser acusado por nuestro procurador fiscal de adulterio con mujer casada, viviendo honestamente y permaneciendo con su esposo, a no ser que previamente fuera convicta del dicho adulterio»<sup>41</sup>; y años después, en el sínodo de Palencia de 1545, se establecía que «nuestro fiscal no acuse a clérigo de adulterio con mujer casada viviendo el marido», a fin de «evitar los inconvenientes, peligros e infamias que a la orden clerical e a las mujeres casadas pueden resultar». Y, en todo caso, el tal delito

puede ser solamente acusado por su marido, si no fuese en caso que el marido sabe e consiente el tal delito, o el clérigo se gloria dél, o haya tan gran publicidad del tal delito en el pueblo que sea escándalo pasar debajo de disimulación, y en tal caso el nuestro fiscal en la acusación o denuncia que de tal delito de adulterio pusiere, use de tales palabras y tan discretas que el delito se entienda para poder ser castigado, y la mujer con quien se cometió no sea nombrada. E, asimesmo, no prohibimos que nuestro provisor pueda inquirir de tales delitos de su oficio e dar orden como sean enmendados y castigados con toda discreción»<sup>42</sup>.

Puede que aquí tengamos la explicación del «caso» del pregonero toledano y el motivo de su carta a Vuestra Merced. Hace ya años, en un viejo artículo<sup>43</sup>, decía yo que el prólogo lazarllesco no seguía un discurso trabado y lógico, sino que, más bien, dentro de la tradición carnavalesca, era hiperbólico, contradictorio y, al final, saltaba bruscamente de un exordio con ribetes de sermón burlesco a una especie de carta familiar como las que escribía Guevara cuando alguien le pedía que hablara sobre algún asunto. Ciertamente los corresponsales que se carteaban con Guevara eran casi siempre nobles curiosos, pero no parece descartable que en el *Lazarillo* este Vuestra Merced que «escribe se le escriba» sea, sí, un antiguo conocido del pregonero, pero también todo un fiscal del reino que le inquiriere sobre el «caso» ...con toda discreción. Lo dejo aquí. El *Lazarillo* es fuente inagotable de interpretaciones, algunas más sensatas que otras, pero creo que con la incógnita del autor finalmente despejada (o, al menos, así me lo parece a mí), la intencionalidad del librito empieza a verse con bastante más claridad.

40.- «Las mancebas de los clérigos en estos reinos deben traer por señal un prendedero de paño bermejo tan ancho como tres dedos encima de las tetas pública y continuamente...», Hugo de Celso, *Las leyes de todos los reinos de Castilla...*, 1553, fol. 217r.

41.- AZNAR GIL, 534.

42.- AZNAR GIL, 534. Para todas estas cuestiones consúltese también COLLANTES, en especial el capítulo dedicado a las penas establecidas por la ley (51-66).

43.- MADRIGAL (2001).

## Obras citadas

- ALONSO ROMERO, M.<sup>a</sup> Paz (2004). «El fuero universitario, siglos XIII-XIX» (v. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES)
- ARCE DE OTÁLORA, Juan (1553). *De nobilitatis et immunitatis Hispaniae causis deque regalium tributorum, iure, ordine, iudicio et excusatione summa, seu tractatus*. Granada: Sancho de Nebrija.
- ARCE DE OTÁLORA, Juan (1570). *Summa nobilitatis Hispanicae et immunitatis regionum*. Salamanca: Juan Bautista de Terranova.
- ARCE DE OTÁLORA, JUAN (1995). *Coloquios de Palatino y Pinciano*. 2 vol. Ed. José Luis Ocasar Ariza. Madrid: Biblioteca Castro Turner.
- AZNAR GIL, Federico R. (1998). «La penalización de los clérigos concubinarios en la península ibérica (siglos XIII-XVI)». *Revista española de derecho canón. ico* v. 5 (503-546).
- BALAGUER, Víctor (1895). *En Burgos: recuerdos de esta ciudad insigne*. Madrid: El progreso editorial.
- CHICHARRO, Dámaso (1980). *Orígenes del teatro: La Celestina, el teatro preloquista*. Madrid: Editorial Cincel.
- CHUNG, Dong-Hee (2015). «Ciceronianismo y el concepto de la imitación literaria en el Renacimiento español». *Revista Iberoamericana* 26.3. (289-315).
- CÓDIGOS ESPAÑOLES, concordados y anotados: *Leyes de la nueva recopilación* (1873). Madrid: Antonio de San Martín.
- COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA (2014). *El amancebamiento. Una visión histórico-jurídica en la Castilla moderna*. Madrid: Editorial Dykinson.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1993). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Eds. Turner.
- DE LA MANO GONZÁLEZ, Marta (1998). *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GUTIERREZ GONZÁLEZ, Ramón (2020). «El Itinerario de Juan Arce de Otárola». *LEMIR. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 24 (281-308)
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Ramón (2020). «Un poema latino inédito de Juan Arce de Otárola». *MINERVA. Revista de Filología Clásica* 33 (75-102).
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1969). *Construcción y sentido del «Lazarillo de Tormes»*. Madrid: Castalia.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1983). *«Lazarillo de Tormes» en la picaresca*. Barcelona: Ariel.
- MACK, Peter (2011) *A History of Renaissance Rhetoric (1380-1620)*. Oxford-Wagburg Studies: New York.
- MADRIGAL, José Luis (2001). «Algunas observaciones sobre la intención en el Prólogo del *Lazarillo de Tormes*». *Silva Studia Philologica in honorem Isaías Lerner*. Madrid: Editorial Castalia. (403-410).
- MADRIGAL, José Luis (2014). «De nombres y lugares: el corpus del licenciado Arce de Otárola». *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 18 (89-118)
- MADRIGAL, José Luis (2020) «Técnicas de atribución textual en el Prólogo del *Lazarillo* y en otros textos colindantes» *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 24 (209-244)

- OCASAR ARIZA, José Luis (2008). *La lucha invisible. Estudio genético-literario de los «Coloquios de Palatino y Pinciano, de Juan Arce de Otálora»*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- OCASAR ARIZA, José Luis (2015). «La palabra exiliada. El cronotopo como expresión de ideología anticultural». *eHumanista* 29 (342-359).
- RICO, Francisco (1970). *La novela picaresca y el punto de vista*. Barcelona: Biblioteca breve Seix Barral.
- RICO, Francisco (1988). *Problemas del Lazarillo*. Madrid: Cátedra.
- RICO, Francisco (2011). *Lazarillo de Tormes*, ed. Madrid: Real Academia Española.
- RODRÍGUEZ, Teófilo (1885). *Tradiciones populares: colección de crónicas y leyendas nacionales, narradas por varios escritores patrios*. Caracas: Imprenta editorial.o
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Cord. (2004). *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen II: Estructuras y flujos*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- SANESI, Ireneo (1893). *Il cinquecentista Ortensio Lando*. Pistoia: Fratelli Bracali
- VAQUERO SERRANO, M.<sup>a</sup> del Carmen (1993). *El maestro Alvar Gómez: biografía y prosa inédita*. Toledo.
- VAQUERO SERRANO, M.<sup>a</sup> del Carmen (2014). «Juan de Arce de Otálora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares». *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 18 (9-88)



## Apéndice

### *Un breve análisis comparativo sobre la atribución del «Lazarillo»*

El programa diseñado por Patrick Juola (JGAAP) es muy sencillo para el usuario y permite en pocos minutos clasificar los documentos en virtud de su cercanía. El programa tiene un haz casi infinito de posibilidades. Todos los métodos y todos los discriminadores con los que la estilística computacional ha estado experimentando durante años están representados en este programa. Eso sí: hay diferencias. No todos los métodos son igual de eficaces en la atribución de textos ni sirven para lo mismo. Si lo que nos interesa es confirmar o descartar una autoría creo que Coseno es casi siempre el método métrico de distancia más fiable. Yo lo empleé recientemente con más de 260 comedias de Lope de Vega y pude certificar su alto grado de fiabilidad. Así, por ejemplo, todas las comedias de Lope con manuscritos autógrafos aparecían indefectiblemente unidas entre sí, mientras que las consideradas como dudosas o no de Lope (salvo alguna que otra excepción), estaban ya mucho más alejadas (MADRIGAL 2021). En los análisis que pongo debajo me he valido de 38 documentos del siglo XVI y he empleado, además de Coseno, otras dos medidas de distancia: Hellinger y Manhattan. En cuanto a los rasgos discriminadores, utilizo solo dos: n-gramas de 4 caracteres (C4) y palabras (W). Una gran mayoría de documentos presentes en el corpus tiene 10,000 palabras, aunque un documento de mil palabras, o incluso menos, puede bastar cuando se calcula la distancia con n-gramas de caracteres. El primer texto elegido para el cotejo es precisamente el Prólogo del *Lazarillo*, con menos de 500 palabras. Se compara con otros 38 documentos para determinar su grado de cercanía. En el pantallazo de debajo pueden verse los resultados del primer análisis tal como aparecen en el programa. Aclaro que *Canonizers* sirve para limpiar los documentos de excrecencias (números, puntuación, espacios en blanco, etc), *EventDrivers* es el rasgo discriminador y *Analysis Absolute Centroid Driver with metric* es el método de distancia empleado. En los análisis posteriores solamente aparecerán los cinco primeros documentos.

Lazarillo Prologo.docx C:\Users\Jose Luis\Dropbox\Documents\Lazarillo\May:  
 Canonizicers:  
   Normalize ASCII  
   Normalize Whitespace  
   Strip Punctuation  
   Strip Numbers  
 EventDrivers:  
   Character NGrams n : 4  
 Analysis:  
   Absolute Centroid Driver with metric Cosine Distance  
 1. OTALORA Coloquios Prólogo 0.2218957881332706  
 2. Diálogo de las transformaciones 0.23269101424704264  
 3. Viaje Turquía 0.23519121071211047  
 4. OTALORA Cuentos 0.2388977604044873  
 5. Carta del bachiller de Arcadia 0.24086860479654548  
 6. VALDÉS JUAN Doctrina cristiana 0.24179278890705103  
 7. Segunda parte Lazarillo 0.24258678346808094  
 8. VALDES (Mercurio) 0.25020977932516686  
 9. GUEVARA Prólogo Relox 0.25058387533981463  
 10. VILLALON Scholastico 0.25307555221648614  
 11. VALDES (Roma) 0.2569666239943389  
 12. PINEDA Diálogos familiares 0.26171427324636276  
 13. CERVANTES Galatea 0.2624048074227763  
 14. VALDÉS JUAN Dialogo de la lengua 0.2624499212239406  
 15. LUIS DE LEON De los nombres 0.2627620676853566  
 16. SILVA 0.2637985646685913  
 17. VILLALON Provechoso tratado de cambios 0.2640064207255133  
 18. Lozana andaluza 0.2659527404431218  
 19. Sermón e Aliuharrnra 0.268101774333556  
 20. C de SALAZAR Carta nuncupatoria 0.26842967392823025  
 21. LAZARILLO 0.2692371301097113  
 22. ROJAS 0.27279901724503985  
 23. Asno de oro 0.2785891281891858  
 24. C DE SALAZAR CNE 0.28363927478453577  
 25. CHINCHON Lengua de Erasmo Prólogo 0.2843202927106636  
 26. ACOSTA Indias 0.28452285272815026  
 27. Sermón en vituperio del vicio OTÁLORA 0.2873460272164897  
 28. HOROZCO Capitulo Nono Joan 0.290298990189531  
 29. VILLALON Mirrha 0.290507611364054  
 30. Celestina Primer Acto 0.29561028409163603  
 31. VILLALON Ingeniosa comparación 0.29729513420789555  
 32. Narvárez Diálogo del capón 0.2975393057828837  
 33. MEDINA Arte de navegar Prólogo 0.31201569991364353  
 34. Pinedo 0.32910486179146414  
 35. MENDOZA Guerra Granada 0.34783147058257047  
 36. PRÓLOGO Sumario Oviedo 0.3615231004797176  
 37. PRÓLOGO Celestina III (G de Toledo) 0.3816335068014497  
 38. CROTALON Prólogo 0.4182252001401

### Prólogo del *Lazarillo* (4-C)

#### COSENO

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. Diálogo de las transformaciones
3. Viaje Turquía
4. OTALORA Cuentos
5. Carta del bachiller de Arcadia

## HELLINGER

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. Segunda parte *Lazarillo*
3. LUIS DE LEON *De los nombres de Cristo*
4. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
5. GUEVARA Prólogo *Relox*

## MANHATTAN

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. MEDINA *Arte de navegar* Prólogo
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. LUIS DE LEON *De los nombres*
5. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*

En los tres análisis con C4 el Prólogo de *Coloquios* aparece en primer lugar. Además, en Coseno los «cuentos» de *Coloquios*, de temática muy distinta, obtienen un sorprendente cuarto puesto.

Veamos qué pasa si medimos la distancia mediante el uso compartido de palabras, un discriminador ya mucho más condicionado por el léxico y, por ello, menos fiable en principio.

## COSENO (W)

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
3. OTALORA *Cuentos*
4. *Carta del bachiller de Arcadia*
5. Segunda parte *Lazarillo*

## HELLINGER (W)

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. LUIS DE LEON *De los nombres de Cristo*
3. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
4. ALFONSO DE VALDES *Cosas acaecidas en Roma*
5. GUEVARA Prólogo *Relox de príncipes*

## MANHATTAN (W)

1. LUIS DE LEON *De los nombres*
2. OTALORA *Coloquios* Prólogo
3. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
4. ALFONSO DE VALDES *Roma*
5. GUEVARA Prólogo *Relox*

Los resultados vuelven a ser muy favorables a Otárola. En Coseno su prólogo se lleva el primer premio y *Cuentos* el tercero. Hay solo un pequeño borrón en su, por otro lado, impecable palmarés: en Manhattan el prólogo de *Coloquios* queda segundo por detrás del documento de Fray Luis de León. Pese a ello, creo que en el cómputo general el grado de cercanía entre los dos prólogos es ciertamente significativo. Una observación al margen: el documento de *Lazarillo*, con 10,000 palabras, no está ni entre los diez primeros en ningún análisis.

Veamos ahora qué pasa si cotejamos el documento de 10.000 palabras de *Lazarillo* con el resto de los 38 documentos:

### *Lazarillo* (C4)

#### COSENO

1. *Asno de oro*
2. OTALORA Cuentos
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. *Diálogo de las transformaciones*
5. CERVANTES *Galatea*

#### HELLINGER

1. *Asno de oro*
2. OTALORA Cuentos
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. CERVANTES *Galatea*
5. Viaje Turquía

#### MANHATTAN

1. *Asno de oro*
2. Segunda parte *Lazarillo*
3. OTALORA Cuentos
4. CERVANTES *Galatea*
5. *Diálogo de las transformaciones*

Aquí el ganador es *El Asno de oro*, que obtiene un primer puesto con las tres medidas de similitud empleadas. Otálora queda segundo en Coseno y Hellinger y tercero en Manhattan. No debe extrañarnos demasiado. El *Lazarillo* se sirve del mismo modelo narrativo y aprovecha también estilemas de la traducción de Cortegana. Me llama la atención que La Segunda Parte del *Lazarillo* esté por detrás del *Asno de oro* y de los cuentos de Otálora tanto en Coseno como en Hellinger y que solo lo supere en Manhattan.

La continuación del *Lazarillo* debería mejorar sus prestaciones cuando medimos la similitud de palabras, pero solo lo hace en Coseno: en los otros dos análisis queda por detrás de *Asno de oro*; y en Hellinger incluso por detrás de Otálora:

### *Lazarillo* (W)

COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
1. Segunda parte <i>Lazarillo</i>	2. <i>Asno de oro</i>	1. <i>Asno de oro</i>
2. <i>Asno de oro</i>	3. OTALORA Cuentos	2. Segunda parte <i>Lazarillo</i>
3. OTALORA Cuentos	4. Segunda parte <i>Lazarillo</i>	3. OTALORA Cuentos
4. NARVÁEZ <i>Diálogo del capón</i>	5. CERVANTES <i>Galatea</i>	4. CERVANTES <i>Galatea</i>
5. <i>D. de las transformaciones</i>	6. VALDES <i>Mercurio</i>	5. Lozana andaluza

Hagamos otro experimento. Esta vez el documento que vamos a cotejar como si fuera anónimo es el cuento del vizcaíno y el andaluz (*Coloquios* I, 45-51):

## Cuento del vizcaíno y el andaluz

	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
C4	1. LAZARILLO 2. <i>Asno de oro</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Lazarillo II</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>
	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
W	1. <i>Lazarillo II</i> 2. LAZARILLO 3. <i>Asno de oro</i> 4. PINEDA Diálogos familiares 5. OTALORA <i>Coloquios</i> Prólogo	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. Viaje Turquía 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>	1. <i>Lazarillo II</i> 2. LAZARILLO 3. VALDES <i>Mercurio</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. <i>Asno de oro</i>

En los cálculos de similitud de n-gramas vemos que *Lazarillo* y su continuación se sitúan en los dos primeros lugares. En cuanto al cálculo con palabras obtenemos los mismos resultados, aunque en Coseno y Manhattan la continuación precede al original de 1554. Hagamos lo mismo ahora, pero esta vez con todo el documento de cuentos procedente de *Coloquios*:

## Cuentos de Otárola

	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
C4	1. LAZARILLO 2. CERVANTES <i>Galatea</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. Segunda parte <i>Lazarillo</i> 5. <i>Lozana andaluza</i>	1. LAZARILLO 2. <i>Asno de oro</i> 3. <i>Lazarillo II</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. <i>Viaje de Turquía</i>
	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
W	1. <i>Lazarillo II</i> 2. OTALORA <i>Coloquios</i> Prólogo 3. LAZARILLO 4. <i>Asno de oro</i> 5. <i>Lozana andaluza</i>	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje de Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>

En todos los casos, salvo en Coseno (w), el documento de *Lazarillo* se posiciona en primer lugar. La continuación de 1555 ronda también cerca. Una vez más los resultados obtenidos se asemejan puntualmente a los que suelen darse cuando aplicamos la misma metodología con textos de autor conocido. Para mayor información remito al artículo publicado en esta misma revista sobre problemas de autoría en las comedias del Siglo de Oro (MADRIGAL 2021).

